



**INDERT**

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra  
Tacuary 276

*E. Piccardo*  
ES COPIA FIEL DE LA VERSIÓN IMPRESA  
CON FIRMA DIGITAL  
Abog. y N.P. Ma. Elena Piccardo T.  
Directora de Autenticación y Gestión  
Secretaría General del INDERT

**RESOLUCIÓN P. N° 3244/2025**

**POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCIÓN P. N° 2687/2025, Y ADJUDICA CONVOCATORIA A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 14/2025 "MANTENIMIENTO GENERAL DE CENTRAL TELEFÓNICA ALCATEL - LUCENTOMNIPCX ENTERPRISE Y PLATAFORMA OMNIVISTA 8770" ID 476.138.**

Asunción, 17 de noviembre de 2025

**VISTO:** El memorándum M1084/2025, de fecha 25 de setiembre de 2025, de la Dirección General de Tecnologías de la Información, y;

**CONSIDERANDO:** Que, por el mismo, hace referencia al resultado de la convocatoria a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 14/2025 "MANTENIMIENTO GENERAL DE CENTRAL TELEFÓNICA ALCATEL - LUCENTOMNIPCX ENTERPRISE Y PLATAFORMA OMNIVISTA 8770" ID 476.138, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario;

Que, el Art. 55 de la Ley N° 7021/22 "De Contrataciones Públicas" copiado dice: "...Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.";

Que, el comité de evaluación y recomendación de adjudicación conformado por Resolución P. N° 2687/2025 de fecha 01 de octubre de 2025, emitió el informe de evaluación de las ofertas presentadas en fecha 24 de octubre de 2025, copiado en su parte pertinente dice: "...**13. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:** En atención a lo precedentemente enunciado, y al examen de la evidencia documental presentada por la firma **SANRI S.A. con RUC N° 80011519-8**, el presente Comité de Evaluación determina que las oferta analizada precedentemente se ajustan sustancialmente a los documentos de contratación y está calificada para ejecutar el contrato en forma satisfactoria; por lo cual el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación para la presente **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 14/2025 "MANTENIMIENTO GENERAL DE CENTRAL TELEFONICA ALCATEL-LUCENTOMNIPCX ENTERPRISE Y PLATAFORMA OMNIVISTA 8770" ID 476.138**, a la firma **SANRI S.A. con RUC N° 80011519-8** por la suma de **Gs.107.000.000 (Guaraníes, Ciento siete millones)** IVA INCLUIDO. Salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, conforme al siguiente detalle:

MANTENIMIENTO GENERAL DE CENTRAL TELEFONICA ALCATEL-LUCENTOMNIPCX ENTERPRISE Y PLATAFORMA OMNIVISTA 8770				
N° de ítem	Descripción	Cantidad	SANRI S.A. CON RUC N° 80011519-8	
			Precio Unitario	Precio Total IVA Incluido
1	Servicio de Mantenimiento General de la Central Telefónica - Lucentomnipcx Enterprise y Plataforma Onmivista 8770	1	107.000.000	107.000.000
<b>TOTAL:</b>				<b>107.000.000</b>



\* F R D L - I N D E R T - 2 0 2 5 \*



**INDERT**

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra  
Tacuary 276

..//..//.

*Piccard*  
ES COPIA FIEL DE LA VERSIÓN IMPRESA  
CON FIRMA DIGITAL  
Abog. y N.P. Ma. Elena Piccardo T.  
Directora de Autenticación y Gestión  
Secretaría General del INDERT

Página N° 2/3

**INDERT R.P. N° 3244/2025**

**POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCIÓN P. N° 2687/2025, Y ADJUDICA CONVOCATORIA A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 14/2025 "MANTENIMIENTO GENERAL DE CENTRAL TELEFÓNICA ALCATEL - LUCENTOMNIPCX ENTERPRISE Y PLATAFORMA OMNIVISTA 8770" ID 476.138.**

Asunción, 17 de noviembre de 2025

*El método de adjudicación es **POR EL TOTAL**. - La presente recomendación es en cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los bienes los requerimientos documentales y técnicos de la **Licitación de Menor Cuantía N° 14/25** para el **"MANTENIMIENTO GENERAL DE CENTRAL TELEFONICA ALCATEL-LUCENTOMNIPCX ENTERPRISE Y PLATAFORMA OMNIVISTA 8770"**. Todas las documentaciones mencionadas en el presente informe, como así también las recomendaciones de adjudicación forman parte del presente documento. No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido del presente informe de evaluación, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto. Sr. Peter Poka, Juan Fernández, Comité de Evaluación";*

Que, la Ley N° 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capítulo II de las Autoridades del INDERT, Artículo 14, 2° punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones;

**E L P R E S I D E N T E D E L**  
**INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA**

**R E S U E L V E:**

**Art. 1°.-** Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado por Resolución P. N° 2687/2025 de fecha 01 de octubre de 2025, para la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 14/2025 "MANTENIMIENTO GENERAL DE CENTRAL TELEFÓNICA ALCATEL - LUCENTOMNIPCX ENTERPRISE Y PLATAFORMA OMNIVISTA 8770" ID 476.138.-----



\* F R D L - I N D E R T - 2 0 2 5 \*



**INDERT**

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra  
Tacuary 276

...//...//.

*Elena Piccardo*  
ES COPIA FIEL DE LA VERSIÓN IMPRESA  
CON FIRMA DIGITAL  
Abog. y N.P. Ma. Elena Piccardo T.  
Directora de Autenticación y Gestión  
Secretaría General del INDERT

Página N° 3/3

**INDERT R.P. N° 3244/2025**

**POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCIÓN P. N° 2687/2025, Y ADJUDICA CONVOCATORIA A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 14/2025 "MANTENIMIENTO GENERAL DE CENTRAL TELEFÓNICA ALCATEL - LUCENTOMNIPCX ENTERPRISE Y PLATAFORMA OMNIVISTA 8770" ID 476.138.**

Asunción, 17 de noviembre de 2025

**Art. 2°.-** Adjudicar la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 14/2025 "MANTENIMIENTO GENERAL DE CENTRAL TELEFÓNICA ALCATEL - LUCENTOMNIPCX ENTERPRISE Y PLATAFORMA OMNIVISTA 8770" ID 476.138, a la firma **SANRI S.A. - RUC N° 80011519-8**, por un monto total de Gs. 107.000.000 (Guaraníes ciento siete millones) IVA INCLUIDO.-----

**Art. 3°.-** Notificar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en cumplimiento a la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.-----

**Art. 4°.-** Comuníquese a quienes corresponda, y cumplido archive.-----

**FRANCISCO CARLOS RUIZ DIAZ LOPEZ** Firmado digitalmente por FRANCISCO CARLOS RUIZ DIAZ LOPEZ  
ECON. FRANCISCO C. RUIZ DÍAZ LÓPEZ  
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.  
ARCHIV. SRIA.GRAL

